



DIPUTACION DE ZARAGOZA

ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA

SERVICIO DE CULTURA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Decreto de Presidencia nº 362 de fecha 16 de febrero de 2020 por el que se aprueban las normas de la convocatoria pública de AYUDAS FORMACIÓN MUSICAL DE AGRUPACIONES CORALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, AÑO 2020 acordando la ampliación del plazo límite de solicitudes por un plazo máximo de diez días hábiles, hasta el 14 de abril de 2020 inclusive.

SEGUNDO.- Los acuerdos sobre la ampliación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

TERCERO.- Ordenar la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza así como proceder a la comunicación de la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.



Cód. Validación: 42JYKSYLPLPSGZG4XGZSFRFZ | Verificación: <https://dpz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1